



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten sesos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CIGARRILLOS DE CANET.
Para dar pronto fin al resto de las existencias que habia en el establecimiento de La Paz, se venden hoy á real y medio el paquete y tomándola 25 se darán en 33 rs. La rebaja solo durará hasta el dia 20 del corriente.

GUIA DE MURCIA.
Se publica á cuantos tenian ofrecido para este libro noticias, indicaciones, anuncios, etc. etc., las remitán hasta el 15 del corriente, último é improrrogable plazo que se concede.
A los comerciantes é industriales se les recomienda este medio para anunciar sus establecimientos, pues el costo es insignificante y la utilidad muchísima.
Se reciben datos y anuncios en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Los vendedores de periódicos no escarmentan: no hace muchos dias que fué á la correccion uno de ellos y sin embargo el domingo se explotó al público, anunciando el nuevo ministerio, con los partes que se vendieron.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Ulea.

El Poder ejecutivo ha prohibido que siga cobrando el ayuntamiento de Málaga los derechos de exportacion que tenia establecidos. Asi lo esperábamos por ser contrarios á lo expresamente dispuesto en la ley al decir que no se embarca el tráfico y que no se imponga mas que sobre lo que se consuma en cada poblacion.

El ayuntamiento de Córdoba suprimió los derechos de consumos é impuso un reparto sobre los gremios, el cual se niegan á pagar los interesados. La junta de asociados ha votado de nuevo, con so la excepcion de uno de sus individuos, el restablecimiento de los arbitrios.

No hay que darle vueltas, los consumos, excesivamente mas caros y mas vejatorios para los contribuyentes, hay que aceptarlos sobre todo otro medio que reconocidamente sea mas económico, pues la generalidad prefieren pagar 100 rs. poco á poco, que 20 de una vez.

Por esto nos extraña que todavia haya quien suprima ese medio de adquirir recursos, como últimamente ha hecho el ayuntamiento de Albacete, para privarse de recursos sin fácil institucion.

El domingo recibimos dos números de «El Imparcial» y ayer el que correspondia. Nuestro colega extraña nuestra reclamacion como nosotros extrañábamos sus faltas. Puesto que no está en él la culpa veremos si se nos permite seguir leyéndole.

Una carta de Abanilla, fecha del 7, dice que el dia anterior entre 11 y 12 hubo un encuentro entre los carlistas y la columna de carabineros y guardia civil que manda el Sr. Ganga, en número aquellos de unos 500 y los del gobierno de unos 150, en el sitio llamado del Agudo, entre la jurisdiccion de Orihuela y la de Abanilla.

Corren varias versiones sobre el resultado, pero la verdad es que se sabe que los carlistas huyeron á la desbandada, pues les vieron subir por Barinas, en direccion de la sierra del Carche.

Se nos ofrecen mas pormenores y si los recibimos los daremos á nuestros lectores.

Insurrectos de Cartagena pretendieron hacer una escursion por la diputacion de Perin, con objeto quizá de recoger víveres, pero aquellos vecinos hicieron señal con caracoles y reuniéndose armados algunos de ellos hicieron huir á los cantonales sin conseguir objeto alguno.

En la noche del lunes hubo algunas carreras por el Arenal. El fundamento fué una pelea de muchachos y la aglomeracion de alguna gente.

Vemos con gusto que el consumo de carnes en Murcia va llegando á cerca de 3,000 libras diarias, cuando hace unos meses que habia dias, y no pocos, de consumirse oficialmente solo unas 300 ó menos.

En la mañana del domingo se prendió fuego en una carboneria de la calle de la Gloria, esquina á la del Moro. Pudo cortarse con prontitud y evitarse una catástrofe que hubiera sido de im-

portancia por el mucho combustible que se nos dice hay almacenado.

El polvorin de la Guia, inmediato á Cartagena, ha volado. Supónese que este suceso debe haber tenido lugar á causa de algun robo de pólvora que se intentara, como ya se habian hecho otros, por estar desguarnecido. Para creerlo así se fundan en que los restos humanos encontrados, pertenecientes á ocho ó diez personas, dan á conocer por sus vestiduras que era vecinos de aquel campo, y afirma mas la creencia la circunstancia de no haberse hallado ningun arma. El polvorin encerraba mas de 1.000 quintales de pólvora y solo han volado unos 31 que estaban separados en una habitacion.

A pesar de todos los temores y de la falta de forasteros, la Gloria ha estado concurridísima en las noches últimas de feria oficial, tanto que el contratista de las sillas no pudo dar abasto y se valieron de la ocasion otros especuladores.

Las paradas de los feriantes han estado tambien muy visitadas y esto hace creer que no habrán dejado de dar salida á parte de su genero, por mas que no sea en la proporcion de otros años por la casi nula concurrencia de forasteros.

Nos ha extrañado ver en el estado de la recaudacion de arbitrios del dia 7 que habiendo adeudado 2,958 libras de carnes, que á 6 céntos. de pta. debian producir 177 ptas. 48 céntos.; solo aparecían recaudadas 169 ptas. 86 céntos. Como esta última cantidad viene conforme para la suma del dia, es regular que esté equivocada la de las libras, que en ese caso debió ser igual á la del dia 8 ó sea 2 831 libras.

Del gobierno civil se nos remitieron ayer los siguientes telegramas:
«El nuevo ministerio que se presentará esta tarde á las Cortes ha quedado constituido del modo siguiente:
Presidencia, Castelar.—Estado, Carvajal.—Gracia y Justicia, Del Rio.—Hacienda, Pedregal.—Guerra, Sanchez Bregua.—Marina, Oceiro.—Gobernacion, Maisonave.—Fomento, Gil Bergos.—Ultramar, Soler y Pla.»

«El Sr. Castelar con sus compañeros presentése esta tarde á las Cortes constituyentes habiendo pronunciado un brillante discurso ampliando las ideas expuestas en la circular, enviada á V. S., del dia de ayer.—Ha sido muy aplaudido por la Cámara y por las tribunas en todos y cada uno de sus magníficos períodos.—Hase levantado la sesion.—Reina orden completo.»

Se ha recibido de Orihuela el siguiente telegrama:
«No tengo noticias de partida alguna despues de la dispersion completa de la de Aznar.»

El capitán Manso, jefe de las fuerzas que operan por Jumilla, en un encuentro que ha tenido con los carlistas les ha hecho dos prisioneros con todo su equipo y armamento, componiendo parte de este unos puñales.

«Ayer se hablaba de una captura importante hecha por la guardia civil en Torrealba, y aunque la noticia se daba con seguridad, no pudimos confirmarla oficialmente.»

«Ha sido cogido uno de los caballos que tuvo la guardia civil, y que se dice llevaba fuego Pozas. Parece se hallaba en la posada del Malecon.»

En Fortuna han sido detenidos dos sujetos sospechosos cogidos con armas.

Con motivo del corte de algunos postes del telégrafo, hecho en una extension de media legua, y segun versiones, en venganza de haber comunicado el telégrafo la noticia del nuevo ministerio, tuvo que salirayer fuerza de guardia civil y movilizados hácia Monteagudo y Esparragal, donde fué recibida con algunos disparos de aquellos vecinos que les fueron contestados. El jefe-hizo indagaciones y de sus resultados la prision de varias personas, entre ellas la de Antonio Avilés Alcolea (s) el Fraile, Francisco Garcia Belmonte y José

Montesinos Tomás, que parecen ser los cabezas de aquellos insurrectos.

Se nos quejan de que en las pagas que da el ayuntamiento no se recibe cantidad alguna en plata, extrañándose de que esto suceda porque alguna ingresará.

Los partidos liberales de esta ciudad vienen dando, por turno, el servicio de rondas para seguridad de la poblacion y evitar una sorpresa.

Dice así un diario malagueño:
«El magistrado de la audiencia de Granada, Sr. Cayuela y Ramon, ha sido nombrado juez especial para entender en la causa formada por los últimos sucesos de Málaga.»

En la noche del 6 estuvieron reunidos algunos intransigentes en el inmediato pueblo de Churra, al mando de Bartolo Gil y con ánimos de entrar en esta ciudad en virtud de noticias favorables que tenían. Al dia siguiente se hizo un reconocimiento en aquel término y se recogieron algunas armas.

A los serenos se les ha sustituido el chuzo por carabina y se les dedica tambien al servicio especial para resguardo de una sorpresa, como hemos estado amenazados segun confidencias. Esperamos que habiendo desaparecido esos temores continúen en la vigilancia nocturna de las calles á fin de evitar que huyendo de un mal caigamos en otro despertando la codicia de los cacos.

En el «Boletín oficial», núm. 7, del 8 de julio último, se hizo la designacion de los dias en que los respectivos pueblos de esta provincia debian presentar ante la Comision provincial todos los mozos útiles para la reserva; mas no habiendo tenido este efecto á consecuencia de la insurreccion habida en esta capital, se han señalado de nuevo los dias que se expresan á continuacion para la declaracion de ingreso en la reserva ante la citada Comision provincial; dando principio dicho acto á las 8 de la mañana, á cuya hora se presentarán los comisionados con todos los mozos alistados en sus respectivos pueblos, expedientes formados al efecto y una relacion por duplicado en que conste por orden de menor á mayor la edad de cada mozo, en cumplimiento á la ley de 16 de agosto último, inserta en la «Gaceta» del siguiente dia núm. 229.

- Dia 15 de setiembre.**
- Beniel, 5.—Alcantarilla, 18.—Molina, 46.
 - Dia 16.**
 - Alhudeite, 4.—Lorca, 7.—Alguazas, 14.—Archeña, 14.—Alhama, 29.
 - Dia 17.**
 - Librilla, 7.—Canti, 8.—Cotillas, 10.—Mata, 42.
 - Dia 18.**
 - Campos, 8.—Fortuna, 28.—Abanilla, 31.
 - Dia 19.**
 - Blanca, 10.—Abarán, 13.—Cieza, 43.
 - Dia 20.**
 - Pinatar, 9.—S. Javier, 15.—Pacheco, 33.
 - Dia 21.**
 - Piñego, 12.—Aledo, 6.—Fuentes-álamo, 37.
 - Dia 22.**
 - Ojós, 6.—Jumilla, 53.
 - Dia 23.**
 - Mazarron, 34.—Totana, 34.
 - Dia 24.**
 - Ulea, 6.—Villanueva, 4.—Cehegin, 47.
 - Dia 25.**
 - Bullas, 19.—Moratalla, 46.
 - Dia 26.**
 - Calasparra, 23.—Aguilas, 45.
 - Dia 27.**
 - Caravaca, primer distrito, 30.—Idem segundo id., 14.—Idem tercero id., 22.
 - Dia 28.**
 - Ricote, 7.—Union, 55.
 - Dia 29.**
 - Yecla, 67.
 - 1.º al 5 octubre.**
 - Lorca, los 10 distritos, 212.
 - 6 al 10 de id.**
 - Cartagena, los 13 distritos, 243.
 - 11 al 18 de id.**
 - Múrcia, los 11 distritos, 378.

Debiendo proveerse dos plazas de sobreguardas y cuatro guardas de los montes del Estado de esta provincia, con el carácter de temporeros, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales las pri-

meras y 750 las segundas, se anuncian al público por medio del periódico oficial.

Por complacer á un suscriptor y valga por lo que valiere, aunque creemos que nada ha de conseguir con su clamor, insertamos la adjunta carta sobre la cual llamamos la atencion de la prensa de Madrid, que es la que en un caso podrá hacer algo mas que nosotros elevando al gobierno la amarga queja de uno de los muchos cuyos intereses pusieron á salvo, segun «El Noticiero», los cantonales. Dice así:

«Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y amigo: en su apreciable periódico, que V. tan dignamente dirige, correspondiente al miércoles 3 del presente mes, he visto con sorpresa la circular de la administracion económica de esta provincia, fecha 29 del mes anterior, insertando la de la direccion general de Rentas del 25 del propio mes, anulando el pago hecho, durante la dominacion de la junta revolucionaria, del primer semestre de la contribucion territorial del corriente año económico.

Si arbitrarios é ilegales encuentra la direccion los pagos, que obligados por la fuer a, hubieron de hacerse; no menos arbitraria é ilegal y á mas desconsiderada é injusta es la orden de que se trata.

Los contribuyentes, al ser requeridos por el gobierno, que entonces habia en Murcia, carecian de facultades para investigar la razon y consecuencias de aquellas disposiciones, ni aquellas permitian eludir su cumplimiento; así es, que los contribuyentes, al observar, que en resguardo de lo que se les exigia se les daban los recibos talonarios de la administracion económica, supusieron, como debieron suponer, que ella los habria facilitado, y que de consiguiente solo se reducia el sacrificio al anticipo del segundo trimestre, pues el primero debia ya estarse cobrando, siendo estos recibos los legítimos y que por lo tanto se pagan á su presentacion, como una letra de cambio expedida á la vista.

De ningún modo los contribuyentes deben ser obligados á volver á pagar lo que tienen satisfecho, y en la misma forma que en todos los trimestres anteriores.—El importe de que se trata es propiamente como si la junta revolucionaria lo hubiese exigido de la delegacion del Banco de España, ó que la hubiese obligado á recaudar y entregar á la misma junta; de consiguiente, si la direccion de Rentas quiere hoy que todo está muy tranquilo, perseguir la cantidad de que se trata, que exija la responsabilidad á la administracion económica, que custodiaba y entregó el libro talonario, y ya que lo hizo, por qué no tuvo valor para haber advertido al público, que no satisficieren los recibos que se le presentaran; bien que, aunque lo hubiese hecho, los contribuyentes no hubieran podido eludir el pago, á no haberse expuesto á sufrir un tropello por aquel gobierno. Por eso la direccion, en vez de intentar exigir de los contribuyentes lo que tienen satisfecho, reservándose su derecho de reclamar ante los tribunales de justicia de la exaccion ilegal que les hicieron, (gracias señora direccion por tanta generosidad) ¿No seria mas justo y razonable, que por medio de los agentes del gobierno, así judiciales, como económicos, y de oficio, se exigiese la responsabilidad á los que fueron la causa de que se realizase esta cobranza, y á los que la ejecutaron.

Tras de haberse encontrado los contribuyentes de esta capital desamparados y abandonados por el gobierno de Madrid y de sus delegados en esta capital, venir ahora la direccion con que se hubiesen opuesto al pago, es hablar por hablar, porque habia de conocer que no se habian de exponer á un secuestro de su persona, ó á cuanto aquel gobierno, por lo mismo de ser tan transitorio, hubiera querido ejercer, y si no, que diga la direccion de que modo un contribuyente se ha de resistir á las disposiciones de una junta revolucionaria.

Pero ¿á qué cansarnos en dar razones para probar la improcedencia y falta de justicia de la orden que se va impugnando? El propietario está obligado á contribuir para el levantamiento de las cargas del Estado, en las que se comprenden los sueldos de las autoridades y el sostenimiento de la fuerza armada, para que valen por la seguridad individual y de los intereses de los españoles, defendiéndolos de una agresion de gente fuera de la ley. ¿Y este Gobierno ha cumplido con su deber? Luego él es el principal responsable, y si puede decir, que en aquellas circunstancias ca-

recia de medios para impedir aquellas exacciones como tiene valor para hacer responsables á estos inermes y pacíficos contribuyentes, que tuvieron que hacer aquellos desembolsos contra su propia voluntad por la ausencia y abandono del gobierno legítimo y de las autoridades locales?

Si V. considera atendibles las razones expuestas la estimaria las trasladase á su apreciable periódico, su afectísimo amigo, suscriptor y contribuyente que su mano besa,

D. T.

Múrcia 8 de setiembre de 1875.

SECCION OFICIAL.

RESERVA.

Alcaldía popular de Murcia.

Se hace saber: Que en cumplimiento de orden comunicada por el Gobierno de la república, el dia 10 del actual se procederá por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital á la declaracion de mozos útiles de los comprendidos en el alistamiento para la reserva del corriente año. Al efecto, los mozos de cada uno de los 11 distritos, en que para este servicio se halla dividida esta capital y su término, deberán presentarse en la Casa Consistorial, en los dias y hora que á continuacion se expresan, á saber:

- Los del 1.º distrito el citado dia 10 á las 8 de su mañana.
- Los del 2.º, el 11 á igual hora.
- Los del 3.º, el 12 á la misma hora.
- Los del 4.º, el 14 á la referida hora.
- Los del 5.º, el 15 á la propia hora.
- Los del 6.º, el 16 á la expresada hora.
- Los del 7.º, el 17 á la indicada hora.
- Los del 8.º, el 18 á la misma hora.
- Los del 9.º, el 19 á dicha hora.
- Los del 10.º, el 20 á igual hora.
- Y los del 11.º, el mismo dia á las 11 de la mañana.

Lo que sin embargo de la citacion personal de los interesados se hace notorio por el presente en Murcia á 7 de setiembre de 1875.—Mariano Lison.—José María Ballester, Srio.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los dias 7 y 8.

FIBLATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	5.789.	339.	72.
Carmen.		316.	15.
Puerta de Castilla.		191.	43.
Idem de Orihuela.		273.	30.
Idem Nueva.		42.	87.
Idem de la Traicion.		63.	47.
Ferro-carril.		235.	61.
Molinos.		47.	36.
Depósitos.			
Total.	1509.	91.	

Múrcia 8 de setiembre de 1875.—El alcalde, P. I., Mariano Lison.

ULTIMA HORA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á las ocho de esta mañana, dice lo siguiente:

«El presidente del gobierno Sr. Castelar, ha presentado á las Cortes el nuevo ministerio. Ha declarado que este ministerio viene á mantener la integridad de las leyes, á restablecer el orden y á salvar la libertad.»

Para realizar este propósito hará la guerra empinando todos los medios de la guerra con gran energia, pero siempre de acuerdo con las Cortes y respetando las decisiones de la Asambléa.

Sostendrá la aplicacion de la ordenanza inclusa la pena de muerte. Presentará á las Cortes un proyecto de ley imponiendo una contribucion cuantiosa á los mozos de la reserva prófugos. Del pago de esta contribucion serán responsables sus familias.

Pedirá á las Cortes la suspension de garantías, aplicacion de la ley de orden público, declaracion de todo el pais en estado de guerra y si precisa, la movilizacion de todas las reservas; organizará el cuerpo de artilleria y establecerá vigorosamente la ley de 1822 relativa á la milicia nacional.

El Sr. Castelar atacó además fuertemente la demagogia y el carlismo que son los dos grandes peligros de que es necesario salvar la república. Excitó á los diputados á adoptar esa politica energética y metáfora represiva. En varios períodos de su discurso el presidente del Gobierno ha sido saludado con grandes salvos de aplausos.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Gaceta (interior):

«La facción Gordito ha sido alcanzada en los montes de Escasero (León) por una columna de guerra civil y voluntarios batallada y dispersada...»

«La facción Saavedra, de la provincia de Orense, dividida en pequeños grupos, continúa interesada en la sierra.»

«No hay noticia alguna de la partida carlista Santos que vagaba por la provincia de Cuenca, por lo cual se cree haya vuelto a internarse en la Valencia.»

«La facción Ledo, fuerte de 30 hombres, quemó ayer el registro civil en Gatozo (León). Asegurándose que otros 130 carlistas se encontraban al mismo tiempo en Arandillo, si bien esta segunda noticia necesita confirmación.»

«El gobernador de Orense participa, con referencia a un hijo del alcalde de Rus, que la partida Saavedra al tener noticia de la aproximación de la guardia civil abandonó dicha villa, tomando la dirección a la montaña. Sin embargo, se dice que volverá a caer sobre el pueblo de Valdeorras. Fuerzas de infantería y caballería han salido ayer hacia aquel punto.»

«Según telegrama del gobernador militar de Ciudad Real en la acción de Torre Campos ha tenido la facción del cabecilla Merendón siete muertos, muchos heridos y más de 30 prisioneros; huyendo los restantes en pequeños grupos y distintas direcciones, según participa el alcalde de Alamillo.»

«Según telegrama del gobernador de Cuenca, la partida carlista de Santos continúa merodeando por algunos pueblos de esta provincia limitados a la de Valencia. La guardia civil y los voluntarios animados del mejor espíritu para sostener el orden y la República.»

«Según telegrama del gobernador de Ciudad Real, la facción Merendón ha sido derrotada; muerto el titulado brigadier Tercero; cogidos 34 prisioneros; dispersados los demás.»

También ha sido preso un faccioso por los voluntarios en las inmediaciones de esta provincia, y dos más por los agentes de orden público, y demás tres caballos. «El gobernador de Córdoba participa, con referencia al alcalde de Espiel, que 200 carlistas penetraron el día 4 en Conquista, tomando luego la dirección a Torre Campos, a dos leguas de esta capital de partido, según comunicación del Alcalde de Villanueva de Córdoba. Han salido en su persecución dos columnas de la guardia civil.»

«Según telegrama del gobernador de Alicante, ayer fué batida la facción Aznar por la columna Orca y los voluntarios de Novelda, resultando cuatro carlistas muertos, cuatro heridos y cuatro prisioneros.»

«La columna salieron heridos dos carabineros. La segunda compañía de voluntarios de la capital se presentó a la puerta del gobierno con su jefe a la cabeza y en traje de campaña, ofreciéndose a salir al campo a batir a los carlistas.»

«El cabecilla Andechaga, con 30 caballos se hallaba ayer en Arrigorriaga.»

«En Oñate aumentan los carlistas, gracias a hallar a libre de soldados aquella ciudad y pueblos cercanos.»

«Con referencia a Cataluña se sabe que los cabecillas carlistas de algunas importantes que operan en algunas provincias, se ocupan sin descanso en una organización completa de su ejército, que tratan de poner al nivel de sus compañeros de las provincias Vascongadas.»

«Las noticias de Bilbao coinciden en presentar cada día más aumentada la situación de su liberal vecindario, pues desde que marchó el Sr. Sánchez Brígua han vuelto los carlistas a coronar las montañas que dominan la villa, y hasta se atreven a hacer fuego a los que necesitan la batalla de Mallor, lo cual no ha sucedido antes.»

«En la vía hacia fuego a todos los barcos que salen y entran en Bilbao, y ha muerto a un marinero al entrar en un café de D.usto, disparándole desde la orilla opuesta, donde están parapetados algunos carlistas. También se nos quejan del desorden que se nota en los aprestos militares, especialmente de artillería, teniendo que devolverse a Santona unos efectos, ó mal pedidos, ó mal enviados. Todo esto es resultado de haber artillería sin artilleros.»

«La falta de persecución en el Maestrazgo ha dado lugar a que los carlistas hayan comenzado a organizar sus huestes y defensas, ateniéndose a un plan premeditado. Para activar el levantamiento general, han nombrado comandantes de armas en casi todos los pueblos, a quienes secundan algunos hombres armados, que en ocasiones sirven de núcleo para levantar nuevas partidas y de ordinario mantienen el espionaje, ecogan a los dispersos y ocultan a los heridos.»

«En algunos pueblos los carlistas han estado acido destacando. En la Salas de la Sierra, según dicen, destinado a vigilar todo lo que pasa por la carretera de Castellón a Morella, y en tan zagerada y tan tiránica la vigilancia que ejerce, que muchos carreteros les han obligado los facciosos que le componen a desahogar sus carros, haciéndoles abrir los buitres y sujetando el cargamento a un escrupuloso registro.»

«A tener pasó por Onteniente (Alicante) una partida carlista fuerte de 500 hombres, en dirección a Albaceta, habiéndose con este motivo levantado somatenes en los pueblos comarcanos.»

«D. Alfonso y doña Blanca se hallaban anteanoche en Abucias con unos 2.000 infantes, 450 caballos y tres piezas de artillería. Acompañábanlos el coronel Freixa y un teniente de civiles.»

«Anteanoche entraron los facciosos en Ovega (Bilbao) llevándose 10 mozos de Abando, rompiendo poco después el fuego sobre D.usto al mismo tiempo que otra partida carlista lo haría por la parte de Gauri. Los voluntarios acudieron a sus puestos y ayudados por los destacamentos de guardia civil y carabineros, signieron contestando el fuego hasta ayer amanecer.»

«Unos 60 mozos de la villa de Liria, provincia de Valencia, que han bido ingresar en la reserva, se han unido su mayor parte a la facción del cabecilla Satés, durante las pocas horas que estuvo en dicha ciudad.»

«Por personas que huyendo de Tafalla se han refugiado en Zaragoza, se sabe que de aquella población se han unido a los carlistas 800 ó 900 hombres.»

«No se ha confirmado la noticia que circuló esta madrugada en el salón de conferencias del Congreso respecto a una derrota sufrida por las tropas que mandaba en el Norte el general Santa Pau.»

«En la provincia de Barzós va negando gran parte de la facción de Vizcaya, reforzada por algunos carlistas de Castilla.»

«Las alturas de Bilbao se hallan rodeadas de carlistas que continuamente disparan sin descanso.»

«El cabecilla Rico pasó ayer por el condado de Albuñol, deteniéndose en Agrés y otros pueblos inmediatos, donde a los gritos de viva la religión y el rey, hicieron un auto de fé con los libros del registro civil.»

«Los carlistas del Maestrazgo han establecido varios destacamentos, entre ellos el más importante en la Saladella, destinado a vigilar la carretera de Castellón a Morella, ejerciendo una vigilancia tan rigurosa, que a muchos carreteros les obligan los carlistas a descargar sus carros, haciéndoles abrir los buitres y sujetando el cargamento a un escrupuloso registro.»

«Según noticias recibidas por el gobernador civil de León, ha sido batida la facción Gordito, haciéndola algunos prisioneros.»

«El Noticiero de Navarra: «En la mañana que Dorregaray dirigió a la guarnición de Estella, les dijo estas palabras: «Yo admito vuestro valor y la brillante defensa que acabáis de hacer; os enarezco la necesidad de que todos observéis una perfecta disciplina y obediencia a los dignos jefes y oficiales que os mandan.»

«Tiempo: «Los voluntarios que defendían a Lumbrer, y que se rindieron ayer a los carlistas, fueron puestos en libertad después de recogerles las armas.»

«Ayer hubo gran alarma entre los liberales de Pamplona, por haberse dicho que algunos habitantes de aquella ciudad trataban de facilitar la entrada de las facciones.»

«El Imparcial: «sobre la situación del Pretendiente se recibieron ayer dos telegramas en el ministerio de la Guerra. Uno de ellos dice que D. Carlos debe salir hoy para Azoitia con objeto de asistir a una función religiosa de la cual habrá consejo de cabecillas sobre las operaciones de la guerra. El otro da cuenta de que la función religiosa se celebrará en Loyola. También se dice que han citado algunos sacerdotes del país, y que oficiará el obispo de Urgel. Una de las columnas debe estar cerca de Loyola.»

«Las partidas carlistas de la provincia de Zaragoza han tenido algún aumento estos días pasados merced a la actividad con que los cabecillas han procurado apoderarse de los quintos de los pueblos donde han entrado.»

«Ha sido batida y dispersada en la Sierra la partida que elevó a cabecilla Siete en Diego Benito (Burgos), con lo que los efectos de guerra y de equipo en el campo tres muertos. El capitán Ledo, con su columna continúa la persecución de los dispersos.»

«El coronel Berrohen dice desde los Torre Campos lo que sigue: «Dispersa la facción en distintas direcciones, es imposible su persecución. Mañana salgo para Almazán, con objeto de colocarme en punto donde pueda mantenerme, reparar el armamento y llevar los prisioneros heridos.»

«Nuestras pérdidas han consistido en un oficial y seis o siete soldados, dos oficiales y seis soldados heridos, y 10 extraviados, algunos de ellos heridos que no se han hallado.»

«Hoy se ha dado sepultura al cadáver del cabecilla Tercero y seis carlistas más. Estos se llevaron varios heridos.»

«La columna Enriquez ha derrotado al cabecilla Val en Ermita Condal, cogiéndole algunos caballos; el capitán Fábregas, de la columna de Montero, disolvió los restos de la facción.»

«Noticias de buen origen nos permiten asegurar que el propósito hoy de las facciones están reconcentrado en la toma de Tolosa, caital y residencia de la junta federal. Para conseguirlo parece que proyectan un ataque simultáneo sobre Oyarzun y Tolosa, para introducir a la columna Ledo que pueda acudir a ambas poblaciones. Es posible que se haya enviado ya a Tolosa algunas cañones para proveer a su defensa.»

«El cabecilla Santos, que había penetrado en la provincia de Cuenca, ha regresado de nuevo a la de Valencia.»

«Los carlistas de Valencia siguen organizándose. Los jefes superiores de las fuerzas carlistas de aquella provincia son Cuenca y Santos; éste último antiguo coronel retirado y hábil militar, se rno se asegura. Las fuerzas que están bajo las órdenes de estos cabecillas, están perfectamente a la altura, y se ocupan de riamente en ejercicios militares. Estas fuerzas están compuestas en su mayor parte de los viejos soldados carlistas de la guerra civil y mocho jóvenes. Además de los destacamentos que han colocado en algunas localidades importantes, parece que han es-

tablecido en la mayor parte de los pueblos comandancias militares que tienen además la misión de atender a la recluta y organización de nuevas partidas.»

«El estado de aquel país merece de todos modos fijar la atención del Gobierno para impedir que adquieren las facciones el carácter imponente que tienen en el Norte.»

«El cabecilla Ledo, al frente de 30 hombres, quemó ayer en Gatozo (León) el registro civil. Dicese que otra partida de 130 carlistas se encontraba en Arnedo.»

«La partida del cabecilla Vallés se encuentra en la provincia de Castellón, y marcha a unirse con Cucala.»

«La facción de Calvero ha entrado en Dos Torres, se ha llevado 3.000 rs. y ha quemado los libros del registro civil.»

«Dorregaray con 4.000 hombres ha intentado un movimiento hacia Arazon, se gan telegrama del gobernador militar de Irún fechado ayer tarde.»

«La división a guerra de Guipúzcoa ha pasado a Oñate donde por ahora va a establecerse de una manera definitiva. La imprenta de Peña de Plata ha debido ser trasladada a Arroz donde es probable se publique en adelante el Cuartel Real ó la Gaceta de Oñate.»

«Según una carta de Sagunto que publica la Política, consultada la compañía de Cartagena por sus jefes sobre si quería entregarse ó resistir a la facción Ducala, solo optaron por la resistencia 20 soldados, contestando a nombre de sus compañeros un cabo, que ellos no se batían, ni abrigan más deseo que el de irse a sus casas cosa que la República es ofreciera y tardaba en cumplir, importándoles poco, por lo demás, que triunfara ésta ó don Carlos.»

«Al oír estas palabras un teniente se arrancó las insignias de su empleo, diciendo que en Valencia pediría su licencia absoluta.»

«Los carlistas se llevaron de Sagunto 400 fusiles, 9.000 rs. de la recaudación de Saporbe, 2.000 de la de Sagunto y 14 caballos de particulares.»

«De Ferrol han llegado a Bilbao ocho piezas de artillería rayadas. Además han llegado del Ferrol y de Santoña 8.000 granadas, bombas y otros proyectiles, barriles de pólvora y otros efectos y municiones.»

«Parece que el ayuntamiento de Zarauz había pedido al de Aya 2.000 raciones de carne para la facción Lizárraga, que era esperada el jueves en aquel punto.»

«El general Santa Pau continuará por ahora al frente del ejército del Norte como general en jefe interino.»

SECCION OFICIAL.

Ayer publicó la Gaceta dos decretos de las Cortes Constituyentes, fecha de ayer 6, admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Poder ejecutivo a Sr. Salmerón, y confirmando al Sr. Castelar, con las mismas facultades que se dieron para resolver aquel las crisis ministeriales.

Por la presidencia del Poder ejecutivo se publica hoy los decretos, fechados el día 4 admitiendo el Sr. Salmerón las dimisiones a todos los ministros que formaban el gabinete que el presidía.

Se publica el reglamento del cuerpo de Sanidad militar.

La Gaceta de hoy acaba de publicar el reglamento del cuerpo de Sanidad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 5.—El ministro de Negocios extranjeros, duque de Broglie, ha visitado al Sr. Abarzuza, encargado de una misión del Gobierno español, celebrando una amistosísima entrevista.

Todos los diplomáticos extranjeros acreditados en Francia que han recibido tarjetas del Sr. Abarzuza, la han visitado también.

PARIS 5 (noch).—El Diario oficial publica un decreto nombrando al marqués de Harecourt embajador de Francia en la corte de Viena.

El aniversario de 4 de Setiembre de la caída del imperio y proclamación de la república ha pasado en medio de la mayor tranquilidad sin que esta se turbase su cincun punto de Francia.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 58-05. El 5 por 100 id. a 92-25. El exterior español a 197-8. Consolidados ingleses a 92-9/16. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo a 19-9/16. El interior id. a 15 3/4.

El general Serrano ha salido de Barritz con dirección a Madrid por la vía de Santander.

Las últimas tropas alemanas que ocupaban el territorio francés han empezado a evanecerlo.

ROMA 6.—El Papa está nuevamente indispuesto, teniendo que guardar cama.

BERLIN 6.—Se han fijado para fines de Octubre las elecciones de la Dieta prusiana.

El príncipe de Bismark ha salido para Viena.

LONDRES 6.—En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses a 92 1/2. El exterior español a 19 3/8.

Se dice que ha llegado a Madrid una gran cuadrilla de merodeadores, cuyos individuos han entrado por diversos puntos para mejor disimular sus propósitos.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Setiembre de 1873.

Abierta la sesión a las dos bajo la presidencia del Sr. Gil Bergua y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó la dimisión del ministerio Salmerón, admitiéndola la Cámara.

El Sr. Isabal presentó una proposición para que la Cámara eligiese un diputado que forme ministerio.

Después de oírse al Sr. Isabal fué tomada en consideración desechando la Cámara una proposición del Sr. Casado de no haber lugar a deliberar.

Pasó a discusión la proposición del Sr. Isabal y el señor Orense (padre) la combatió pronunciándose uno de es s discursos bufos que su señoría sabe hacer admirablemente.

El Sr. Pascual y Casas le contestó. El Sr. LAPUENTE consume luego el segundo turno en contra de la proposición del Sr. Isabal, y no hace otra cosa mas que repetir lo que había dicho el señor Casado, pidiendo que se expliquen las causas de la crisis. Añade que él no defiende al ministerio del Sr. Salmerón pero que le importa que no venga otro peor, y por hábito de ser si tras el compromiso de aplicar la pena de muerte y no ha de conceder una amnistía para los republicanos a quienes se persigue por su federalismo.

El Sr. LA ROSA le contesta haciendo notar que contra la proposición que se discute nada se ha dicho hasta ahora.

Acusa a los intransigentes de hacer una oposición acasionada que so o puede ocasionar males a la República.

El Sr. PI MARZALL habló despues y dice que con conciencia está tranquila por sus actos de Gobierno en el tiempo que lo ocupó.

Se queja de que le han calumniado los que han hecho caer la voz de que el ausilio y auxilio a la insurrección cantonal, calumnia que él rechaza con todas sus fuerzas.

El siempre ha defendido y defenderá la integridad y la unidad de la patria, y desde el momento en que se proclamó la República creyó que debía renunciarse a la idea de establecer la federación por medio de una revolución violenta, sino que debía establecerse por los medios legales. Por eso en a proposición en que se pidió el establecimiento de la República, pidió también que se convocaran unas Cortes Constituyentes que vinieran a organizarla legalmente.

«¿Por dónde, pues, exclama el orador, ha de deducirse, de que yo sostuviera ciertas teorías, y que he contribuido a la última insurrección; yo que no quise tomar parte en la insurrección federal del 69, a pesar de que en ella tomaron parte mis correligionarios?»

En el punto y hora de saber los sucesos de Cartagena, fué allí al ministro de Marina, Sr. Añcha, con objeto de que, apoderándose de las naves surtas en Cartagena, impidiera que cayesen en poder de los sublevados; é hiciera más: dijo al señor ministro de la Guerra que era necesario mandara tropas sobre Murcia para aislar el movimiento de Cartagena y que fuera más fácil vencer la insurrección. Traté tambien de mandar tropas a Sevilla; y qué me contestó el señor ministro de la Guerra? Ni cuatro compañías tengo para mantenerlas a Béjar si se subleva, como se dice; y mientras tanto el señor ministro de la Guerra estaba con entrando fuerzas en Madrid para dar una batalla que nadie trataba de presentarle.

«¿Dobilidad y vacilación! ¿Pues no ha encontrado el Gobierno actual las fuerzas por mí acumuladas, en las cuales ha vencido la insurrección? El ejército con que hoy cuentan los generales Pavía y Martínez Campos, ¿no es el mismo que bajo mi presidencia organizó el general Velarde, y con el que tomé a Alcoy?»

Cuando el general Velarde, relevado por el actual Gobierno, vino a Madrid, pude convencerme de lo que ya sabía. El general Velarde tomó a Alcoy, y cuando estaba en Viena dirigió telegrama al señor ministro de la Guerra pidiéndole instrucciones; y el ministro de la Guerra me guardó silencio; y el general Velarde *motu proprio* se situó en Almadén. El mismo día en que renuncié a la presidencia del Poder ejecutivo, telegrafié al general Velarde diciéndole que, si podía hacerlo, cubriera sobre Murcia, si bien advertiéndole que había muchas poblaciones que en vez de adherirse rechazaban el movimiento; el único que dio algunas instrucciones al general Velarde fué yo, a falta del señor ministro de la Guerra.

Si me ha atribuido la idea de querer incapacitar al señor ministro de la Guerra, y esa es también una calumnia. Séis que he sido siempre partidario de que la autoridad civil prevalezca sobre la militar, y de que ésta no sea sino el brazo de la autoridad civil. Si yo hubiera gobernado en tiempos bonancibles, habría realizado mi pensamiento; pero viniendo al poder en tiempos revueltos, no he podido conseguirlo. Consegui, sin embargo, de acuerdo con el entónces ministro de la Guerra, Sr. Acosta, que la guardia civil dependiera de los gobernadores.

Supuere que el ministro de la Guerra gozaba del privilegio de poder comunicar directamente con todas las autoridades sin pedir un hijo al ministro de la Gobernación. Me propuse quitar ese privilegio que, comprendéis, era importante, y lo quité; pero ¿cómo? Por medio de un proyecto que presenté en el Consejo de ministros siendo Presidente y ministro interino de la Guerra el Sr. Figueras, que el Consejo aprobó, y que se publicó en la Gaceta. En el ministerio de la Guerra se opusieron a ello, y por toda contestación les presenté el de reto del Consejo de ministros.

Y ahora vais a oír una cosa que tal vez os sorprenda. Después del 23 de Abril, la mayor parte de mis correligionarios entendían que había llegado la hora de romper con la legalidad y entrar en un período revolucionario. Yo era entónces Presidente interino del Poder ejecutivo, y a todas las comisiones que se presentaron, unas en son de réplica, y otras en son de amenaza, pidiéndome que se proclamara la República federal, les contesté que no era cierto, que se hubiere roto la legalidad, y que si hubiésemos disuelto la comisión de la Asamblea, había sido en virtud de una ley dada por la Asamblea misma. Declamé que solo querían que se proclamase en

principio la República federal, y yo les manifesté que en el momento de proclamar el nombre la República federal, las provincias convertirían en hecho esa proclamación.

Algunos días despues se me presentaron comisiones de comandantes de voluntarios diciéndome que para satisfacer las exigencias de las muchedumbres, convenia que los batallones desfilasen por delante del ministerio de la Gobernación al grito de «viva la República federal» y tambien me opuse a ello, porque habiese sido proclamar la República federal bajo la presión de la fuerza.

«¿Esta la conducta que habeis seguido? El mismo día que os reunisteis en este palacio, y cuando no érais más que los diputados elect. s, hicisteis resonar aquí el grito de «viva la República federal»; ese grito que era repuesto por la milicia y las tropas de la guarnición. ¿Y no prevaleis el peligro de que las provincias tradujeran hechos esa proclamación nominal que habeis hecho? A los ocho días ya obsteis una proposición en la cual se decía que la forma de Gobierno era la República federal; y ¿quéis que esos actos no habian de producir sus consecuencias? Yo no voté aquella proposición; yo, republicano federal, no he votado todavía la República federal.»

Yo tenía una política fija, de la que no han podido apartarme consideraciones de ningún género. En el Consejo de ministros presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente; yo dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no quería un interregno parlamentario que expusiera al país a grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

Me encargué de la Presidencia del Poder ejecutivo el 14 de Julio, y el día 13 vine aquí a decir que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitución del Estado, y que debían nombrarse en aquel mismo día dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcación de los futuros Estados federales. Sin embargo, hasta siete días despues no se nombró la comisión constitucional, y unas veces por intereses personales de algunos diputados, otras por la incalificable retirada de la minoría, y otras por disensiones en el seno de la comisión, es lo cierto que no habido siempre un grupo de hombres que han querido aplazar la discusión del proyecto de Constitución.

Yo he sido siempre partidario de las reformas y quería que se hicieran en seguida. ¿Habeis hecho vosotros lo mismo? Yo he cumplido mis promesas. En el corto tiempo que he sido Presidente del Poder ejecutivo presenté multitud de proyectos, porque sólo satisfaciendo el afán de reformas que había en el país podían conjurarse los peligros que después han venido.

Más allá de los mares tenemos una insurrección siempre moribunda, nunca muerta. Yo entendía que en vez de seguir mandando soldados debía romper el círculo en que se había encerrado la política española. Yo dije: nosotros no debemos esperar a que los insurrectos depongan las armas; es preciso que lagamos las reformas para que los insurrectos depongan las armas, y cuando la idea de abolir allí la esclavitud.

«¿Es esta la política que despues se ha seguido? No; no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurrección agonice siempre, pero que nunca muera.»

Vamos ahora cuál es la parte negativa de mi política. Yo veía aquí unas divisiones entre hermanos, que no comprendía, que consideraba prematuras mientras no se discutiese la Constitución, en la cual podía marearse una diferencia de opinión; pero la división existía, y había una tendencia a crearla cada vez mas profunda. Al fin llegó un día en que la Cámara se dividió en dos, el 13 de Julio; y entonces os decía un hombre eminente que aquel era un gran momento. No lo considero así: en el mismo inconveniente en que entonces existiese vosotros, han caído ya otros partidos; el parti progresista, que tuvo aquí una dinastía extranjera para que sirviera de guardador y de asenda a las libertades del pueblo, como sirvió, llegó tambien a dividirse, y una vez dividido se realizó naturalmente el adelantamiento de la República. ¡Ah, señores! La división en el seno de un partido trae siempre su muerte; por eso aplauden vuestras divisiones los conservadores, que son la serpiente de la lisonja que se enrosca a vosotros para perderos. Cuando yo bajaba de la Presidencia del Poder ejecutivo, os llamaban a vosotros de lisonjas y a los gobiernos anteriores los censuraban, hasta el punto de decir que no habian sido Gobiernos; yo que yo no hubiera consentido jamás, lo que no hubiera creído nunca que consintiera el Sr. Salmerón, aquel discurso quedó aquella tarde y aun está sin contestar. Decís que queréis una política de conciliación. Pues ve tambien la quiero; la diferencia entre vosotros y yo está en que yo quiero la conciliación, no con partidos estráños, sino dentro de mi partido; en que yo quiero el órden, pero el órden dentro de la República.»

Se lamenta el Sr. Pi de que a tal estado de división haya llegado los republicanos federales hoy divididos en fracciones que se destruyen mutuamente; y se detestan como si no los cobijara la misma bandera y no representaran idénticos principios.

Exhorta a sus amigos a que se unan y se abrazen en una política de conciliación dentro de un partido, no en fracciones extrañas a él, porque esa unión es el único medio de que se van a la República y acaban con el carlismo.

Concluye el Sr. Pi su discurso a las seis y media, acordándose prorogar la sesión.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN, aludido por el Sr. Pi, recogió los ataques que éste le había dirigido, declarando al defenderse, que no ha dudado nunca de su lealtad; dijo que el Sr. Pi se ha justificado bien; pero como hombre público, los hechos de S. S. son tambien públicos y todos

pueden juzgarlas. En concepto del ministro, aunque cree que el Sr. Pi no ha preparado ni consentido la última insurrección cantonal, en cambio ha tenido empleados y delegados que no han procedido con la lealtad que S. S. ha tenido gobernadores que no se han inspirado en la conducta de S. S.; ha tenido gobernadores que se han puesto al frente de los comités y de las juntas cantonales, como los de Cádiz y Córdoba; ha tenido gobernadores, como el de Alicante, que si no han tomado parte activa en la insurrección, han abandonado cobardemente las poblaciones dejándolas entregadas a los insurrectos.

Defendió al señor ministro de la Guerra de las acusaciones del Sr. Pi respecto á que había estado acumulando fuerzas en Andalucía y Albacete, negándose á moverlas, y apelando á la memoria y á la lealtad del Sr. Pi para que diga si la reconcentración de fuerzas no había sido acordada en Consejo de ministros.

Yo apelo, repito el orador, á la memoria del Sr. Pi para que me diga si esta concentración no tenía más importancia que la de traer á Madrid fuerzas diseminadas en otros puntos: si no ha habido batallones que han salido de aquí el mismo día en que llegaron, y si este movimiento acordado, repito, en Consejo, se ha detenido un solo instante. No hay, pues, razón para decir que el general González reconcentra fuerzas en Madrid para dar un golpe de Estado ó para defenderse de una insurrección. El general González había adoptado algunas medidas para hacer que las deliberaciones de la Cámara se respetaran, para llevar la tranquilidad á los ánimos y dar á entender á los perturbadores que el Gobierno tenía fuerzas para caer sobre ellos. El general González no hacía más que cumplir con su deber.

Otra acusación dirigida por el Sr. Pi al actual ministro de la Guerra ha sido que negándose á formar columnas en el Mediodía, S. S. tuvo que tomar esta medida. Yo puedo decir que la resolución se adoptó en Consejo: si S. S. dictó las órdenes oportunas, ó las dictó el general González lo ignoro. Yo lo que recuerdo es que las tropas reunidas en Albacete no se hallaban en el mejor estado de disciplina; que decían querer batirse contra los carlistas, pero no contra los republicanos insurrectos; que la columna que se formó en Córdoba se encontraba en la misma situación y que algunos jefes mantenían inteligencias con los insurrectos de Málaga. Había, pues, un principio de insubordinación. No hay, por tanto, responsabilidad en el ministro de la Guerra si dictaba disposiciones y éstas no eran obedecidas. El general González se encontraba en la esfera militar como S. S. mismo en la civil. ¿No ha dado S. S. orden á los gobernadores civiles que no han sido cumplidos? ¿Por qué entones acusar á un hombre leal, á un militar honrado que ha cumplido con su deber y que tiene una historia liberal tan limpia como el primero? (Rumores.)

Paso por alto ciertas medidas que tomó el Sr. Pi, como la de quitar el telégrafo del ministerio de la Guerra y otras análogas, porque creo que no deben traerse al Parlamento por tratarse de un acto administrativo de cierto carácter, y porque su señoría con este motivo ha hecho una grave acusación á todos los generales del ejército español considerándolos desleales. (Rumores.)

El Sr. Pi y Margall ha manifestado que la causa principal del movimiento cantonal fué la proclamación que de la República federal se hizo en esta Cámara. Ya lo oís, señores diputados, ya lo oye el señor Orensé, ya lo oye el país. Yo puedo decir que me encuentro en el mismo caso que S. S.; yo no voté aquella proposición que creí anti-parlamentaria porque venía á tratar de soslayo la más trascendental de todas las cuestiones.

Su señoría ha dicho después que se vienen oponiendo obstáculos á la discusión constitucional. Yo tengo que manifestar que si algún grupo hoy en la Cámara que ponga obstáculos al debate de la Constitución, yo como diputado de la nación, estoy en él, y estoy en él, seguro de quedarme en el fondo de su conciencia afirmando lo mismo la mayoría de señores diputados.

Por qué? ¿Conoceis cuál es el estado del país? ¿Sabéis lo que pasa en el Norte y en el Oriente? ¿Están definitiva y completamente vencidos los que se pronunciaron contra la Asamblea y contra el Gobierno? Si así lo creéis, estáis equivocados. La situación no puede ser más grave, los momentos no pueden ser más peligrosos.

Los carlistas comprenden caballos en Hungría, que el número de carlistas levantados en armas sea grande, que exista escasez de fuerzas del ejército de que disponer, es hasta cierto punto insignificante. Lo importante, lo que me aterra es el abatimiento del espíritu público, la inacción de nuestros amigos, que no existía ni cuando tuvo lugar la invasión extranjera, ni durante la guerra de los siete años. Entonces había pocos liberales, pero éstos sentían el fuego del entusiasmo, abrazándose con fé á la bandera de la libertad, teniendo ménos aprecio á la vida y más patriotismo. Hoy pueblos como Segorbe, como Sort y otros muchos, lo único que dicen es que no quieren resistir. Es por tanto muy conveniente que suspendiéndose las sesiones, los elegidos por el sufragio vuelvan á sus provincias á levantar su espíritu, consiguiendo un fin más inmediato que el que puedan obtener desde las Cortes.

El Sr. Pi ha acusado después á los que han creído en la necesidad de que en esta Cámara se dibujaran la mayoría y la minoría. Esta acusación yo la rechazo. Yo no recordaría la historia de nuestro partido; pero cuando ha tenido todo él un mismo pensamiento, una misma idea? ¿Cuándo ha dejado de haber en un seno dos tendencias? Pues era necesario que éstas se manifestaran en la Cámara; porque ¿cómo había yo de estar al lado, por ejemplo, del Sr. Suñer, que dijo que no enviaría fuerzas contra los republicanos; al lado del señor Díaz Quintero, que saludó á los insurrectos de Cartagena; al lado de los diputados que han tomado parte en el movimiento cantonal? Esta división es indispensable, como lo manifiestan los hechos. Todos los partidos la tienen, marcándose en ellos dos tendencias. ¿Por qué, pues, alarmarnos de que en esta Cámara existan? Yo creo que su señoría ha excitado á una acción sincera y leal, pero me temo que no consigamos los efectos que se desea.

Ha acusado también el Sr. Pi al Gobierno de que por combatir á los insurrectos cantonales ha desatendido la persecución de los carlistas. De las fuerzas que contra éstos operaban durante el Gobierno del Sr. Pi, ni un solo soldado se ha distraído; las mismas fuerzas que operaban entonces operan hoy. El gobierno actual formó las columnas de Andalucía y Valencia con los elementos dispersos que estaban en algunas poblaciones. Vea su señoría cuán injusta es esta acusación, tanto más cuanto que el Gobierno no podía desatender la insurrección cantonal, que consideraba más peligrosa que la guerra del Norte, porque los carlistas no se podían apoderar de ninguna población importante, y los insurrectos cantonales tenían varias poblaciones importantes, parte de nuestra armada y medios poderosísimos de acción.

No me cumple defender la medida relativa á la declaración de piratas, porque se encuentra perfectamente justificada en las ordenanzas de Marina, que son una ley del Estado; y si se necesitara algo más para justificarla, vendrían en su apoyo los hechos.

Voy ahora á hacerme cargo de la última parte del discurso de S. S., que es indudablemente la más grave. El Sr. Pi ha querido divorciar á este Gobierno de las clases populares, pues ha dicho que somos enemigos de ellas, que las miramos con desconfianza, y que mientras esto se haga no podremos dominar la situación; y el Sr. Pi no ha tenido razón para decir eso. ¿Es que son acaso masas populares los insurrectos de Cartagena, los que arrastraron al alcalde de Alcoy, los que produjeron los incendios de Sevilla, los que tantos desmanes han cometido en otros puntos? Pues si son esas las masas populares á que se refería el Sr. Pi, yo declaro desde luego que estoy divorciado de ellas. Pero voy á citar dos ó tres hechos para que S. S. se convenza de que este Gobierno tiene confianza en el pueblo.

Antes de la insurrección cantonal el señor Pi se sentaba en estos bancos, tenía 2 ó 3 000 hombres en Valencia. ¿Y sabe su señoría qué fuerza es la que hay hoy en esa importante capita? Pues hay 130 guardias civiles, y sin embargo, la población está tranquila. ¿Hay acaso en Sevilla alguna fuerza más que la que había antes de la insurrección? No. ¿La hay en Cádiz y en San Fernando? Vea pues el Sr. Pi cómo el Gobierno no está divorciado de la opinión pública. Aquí, señores, lo que hay que hacer, ya que las fuerzas son escasas, es inspirar confianza, es saber valerse de la autoridad moral, saber colocarse á la altura de las necesidades actuales, y castigar con mano fuerte á los que de la ley se salgan; y no es lo más oportuno venir en esas acusaciones, que conducen seguramente á dar al Gobierno, cualquier que sea, la fuerza que necesita para combatir á los carlistas. Y seguramente no se puede decir que tiene desconfianza de las clases populares un Gobierno que hace cuatro días presentó a su favor el proyecto relativo á la milicia nacional, y que estaba dispuesto á traducirlo al momento en hechos, á no haber sobrevenido la crisis. Y no digo más sobre esto.

Hoy no debe considerarse como enemigos mas que á los que sostienen los poderes inamovibles é irresponsables, á los que combaten la libertad y á los que en nombre de ella desgarran las entrañas de la patria, como lo han hecho los insurrectos de Andalucía y otros puntos. Si mi voz fuera bastante autorizada para conseguir que esto se realizase, con seguridad que había prestado el servicio más grande que podía hacer al país, á la libertad y á la República.

El Sr. RIOS ROSAS pronunció, con su lógica contundente, un discurso rechazando, destruyendo uno por uno todos los argumentos que el Sr. Pi y Margall había presentado en defensa de su política y de sus actos, mientras fué Presidente de Poder ejecutivo.

El Sr. GARCIA MARQUES habló para alusiones.

Se suspende la sesión á las nueve.

Continuando la sesión á las once menos veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Gil Berges.

El Sr. PREFUMO habló para alusiones, diciendo al Sr. Pi y Margall que no le acusó por desleal en el discurso que pronunció contra la política de S. S., sino que le atacó por inercia, por su falta de acción, fundándose en que toda acción contra la ley á omisión de ella, es un acto punible.

Hizo historia sobre los sucesos de Cartagena, refiriendo que teniendo noticia el Sr. Pi y Margall, á las diez de la mañana, de la insurrección de aquella plaza, le aseguró que había tomado disposiciones, y, sin embargo, al día siguiente el general Contreras tomó posesión de Cartagena.

Censuró al Sr. Pi y Margall que trascurrieran cuarenta días sin desplegar los labios, y solo venga á hacer discursos en los momentos de crisis.

Expone que las diferencias que existen entre las fracciones republicanas de la Cámara, no son de principios sino de procedimiento de Gobierno.

Termina diciendo que si el Sr. Pi ha pretendido rehabilitarse, que se rehabilite en buen hora, pero que el país juzgará.

El Sr. OCON habla para alusiones personales, censurando al Sr. Pi y Margall y al Sr. Rios Rosas por haber usado una palabra que decía en contra de los Sres. Salmeron y Castelar.

Entra á defender al Sr. Figueras, y se acusa de no haber dado cuenta de la comunicación que le confió aquel participando su partida.

Sostiene la extraña teoría de negar el derecho de combatir la República, teoría que le suena a ruidos de toros. Censura el hecho de que la República no hubiera sido proclamada el día siguiente de haberse producido la insurrección, y al Sr. La Rosa pide la palabra para defender al señor Figueras, considerándole con razón censurable por el argumento del Sr. Ocon.

Termina haciendo algunas consideraciones sobre la insurrección carlista del Mediodía.

El Sr. PEDREGAL se levanta á defender su conducta como gobernador de la Coruña durante el período electoral, manifestando además que el Sr. Pi y Margall le participó telegráficamente que se presentaran sus conservadores.

El Sr. RIOS ROSAS usa de la palabra para rectificar. Reivindica el derecho de diputado de dirigir sus ataques como y cuando le convenga, y en cuanto al señor Pedregal le hace observar que él cuando dirige cargos los dirige al Gobierno, y nunca á sus delegados; á sí tiene que acobardarse en su Noya, como lo demuestra el dictamen de la comisión de setos anulando la de aquel distrito. Desea verse admitido al cargo que el Sr. Ocon le había dirigido de saludar al Poder que se levantaba, asegurando que jamás se había ocupado de esas observaciones astronómicas imaginarias; niega que haya atacado al Sr. Figueras, cuya ausencia y desgracia respetaba lo bastante para no ocuparse de él; sostiene que los cargos dirigidos á la República, parece lo lógico que los formule los adversarios y no los republicanos, que en este caso se parecerían á la familia de Edipo: en cuanto al derecho que negaba á los conservadores, muestra su extrañeza recordando que el Sr. Ocon en días anteriores había defendido la solución del directorio republicano y un gobierno compuesto de S. S., Estéban Colantes al Sr. Díaz Quintero.

El Sr. OCON rectifica, asegurando que tiene miedo á los conservadores en la oposición y no en el poder, teoría que como es consiguiente, excita la hilaridad de la Cámara.

El Sr. RIOS ROSAS rectifica tan solo para asegurar que rechaza la cartera que de limosna le había ofrecido el Sr. Ocon, porque no tenía ganas de ser prisionero de guerra y estar bajo la vigilancia de la autoridad.

El Sr. PEDREGAL rectifica de nuevo. El Sr. RIOS ROSAS dirigió también algunas palabras sobre el acta de Naya.

El Sr. CORREAS habló para alusiones, explicando la interrupción que había dirigido al Sr. Rios Rosas.

El Sr. RIOS ROSAS manifestó que aceptaba toda la interrupción que en la Cámara se le hiciera en términos hábiles, pero que rechazaba cuantas se le dirigieran en otra forma, y que por consiguiente mantenía cuanto había dicho al señor diputado.

El Sr. SUÑER habló para alusiones, ocupándose de que no había llegado á tiempo el telegrama para detener al general Contreras.

El señor ministro de la GOBERNACION usó de la palabra para hacerse cargo de las consideraciones del Sr. Ocon sobre el estado de la insurrección carlista en Castellón.

Declara que en efecto es deplorable el estado de aquellas localidades, que unas se defienden y otras no, pero que no entrará á dirigir inculpaciones á nadie; respecto á las afirmaciones del Sr. Suñer sobre la detención del general Contreras, dice que se acordó en Consejo de ministros la orden de detención, se dirigió por telegrama al gobernador de Albacete, que ésta la recibió inmediatamente, pero que no adoptó ninguna medida por llevarla á cabo.

Rectificó el Sr. Prefumo y hace uso de la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO dice que á pesar de la posición en que se encuentra un Gabinete dimisionario, debe contestar al sentido del discurso del Sr. Rios Rosas y á algunas de las afirmaciones del Sr. Pi y Margall, cuya política en su sentir no sólo compromete á la suerte de la República, sino á la suerte de la libertad y de la patria (Grandes aplausos). Dice en primer lugar de contestar al señor Rios Rosas, que en su sentir no ha obrado bien terciando en un debate de política republicana, apareciendo como defensor de una parte del partido republicano.

Defiende á la mayoría, diciendo que se inspira tan sólo en los acentos de la opinión pública, y atendiendo á ellos se declara defensor de todos los intereses conservadores: rechaza también las afirmaciones del Sr. Pi y Margall sobre las sospechas que ha pretendido introducir por la actitud de los conservadores, cuando él cree que todos los partidos liberales se deben sentir inspirados en el sentimiento de salvar la libertad y la patria. (Aplausos). Sostiene la necesidad de una política audaz y expansiva para consolidar la República española, y quizás la República para la raza latina. Se queja del egoísmo que preside á la política actual y los estrechos límites en que se desenvuelve, y se declara muerto para la vida pública.

Dice que el acto del Sr. Pi esta noche ha sido el programa político presentado á la Cámara, presentado al país, para recibir el poder. Niega que el Sr. Pi pueda enarbolar la bandera que usa el aliento y á la izquierda, puesto que el Sr. Pi ha declarado que sus propósitos eran los mismos que los de este Gobierno, y puesto que este Gobierno ha combatido la política de la izquierda, no puede la izquierda cobijarse bajo la bandera del Sr. Pi.

Dalla el estrecho límite del criterio político del Sr. Pi, sosteniendo que en la oposición se puede defender el interés del partido; pero que en el Gobierno es preciso defender los intereses de toda la nación.

Sostiene la extraña teoría de negar el derecho de combatir la República, teoría que le suena a ruidos de toros. Censura el hecho de que la República no hubiera sido proclamada el día siguiente de haberse producido la insurrección, y al Sr. La Rosa pide la palabra para defender al señor Figueras, considerándole con razón censurable por el argumento del Sr. Ocon.

Termina haciendo algunas consideraciones sobre la insurrección carlista del Mediodía.

El Sr. PEDREGAL se levanta á defender su conducta como gobernador de la Coruña durante el período electoral, manifestando además que el Sr. Pi y Margall le participó telegráficamente que se presentaran sus conservadores.

El Sr. RIOS ROSAS usa de la palabra para rectificar. Reivindica el derecho de diputado de dirigir sus ataques como y cuando le convenga, y en cuanto al señor Pedregal le hace observar que él cuando dirige cargos los dirige al Gobierno, y nunca á sus delegados; á sí tiene que acobardarse en su Noya, como lo demuestra el dictamen de la comisión de setos anulando la de aquel distrito. Desea verse admitido al cargo que el Sr. Ocon le había dirigido de saludar al Poder que se levantaba, asegurando que jamás se había ocupado de esas observaciones astronómicas imaginarias; niega que haya atacado al Sr. Figueras, cuya ausencia y desgracia respetaba lo bastante para no ocuparse de él; sostiene que los cargos dirigidos á la República, parece lo lógico que los formule los adversarios y no los republicanos, que en este caso se parecerían á la familia de Edipo: en cuanto al derecho que negaba á los conservadores, muestra su extrañeza recordando que el Sr. Ocon en días anteriores había defendido la solución del directorio republicano y un gobierno compuesto de S. S., Estéban Colantes al Sr. Díaz Quintero.

El Sr. OCON rectifica, asegurando que tiene miedo á los conservadores en la oposición y no en el poder, teoría que como es consiguiente, excita la hilaridad de la Cámara.

El Sr. RIOS ROSAS rectifica tan solo para asegurar que rechaza la cartera que de limosna le había ofrecido el Sr. Ocon, porque no tenía ganas de ser prisionero de guerra y estar bajo la vigilancia de la autoridad.

El Sr. PEDREGAL rectifica de nuevo. El Sr. RIOS ROSAS dirigió también algunas palabras sobre el acta de Naya.

El Sr. CORREAS habló para alusiones, explicando la interrupción que había dirigido al Sr. Rios Rosas.

El Sr. RIOS ROSAS manifestó que aceptaba toda la interrupción que en la Cámara se le hiciera en términos hábiles, pero que rechazaba cuantas se le dirigieran en otra forma, y que por consiguiente mantenía cuanto había dicho al señor diputado.

El Sr. SUÑER habló para alusiones, ocupándose de que no había llegado á tiempo el telegrama para detener al general Contreras.

El señor ministro de la GOBERNACION usó de la palabra para hacerse cargo de las consideraciones del Sr. Ocon sobre el estado de la insurrección carlista en Castellón.

Declara que en efecto es deplorable el estado de aquellas localidades, que unas se defienden y otras no, pero que no entrará á dirigir inculpaciones á nadie; respecto á las afirmaciones del Sr. Suñer sobre la detención del general Contreras, dice que se acordó en Consejo de ministros la orden de detención, se dirigió por telegrama al gobernador de Albacete, que ésta la recibió inmediatamente, pero que no adoptó ninguna medida por llevarla á cabo.

Rectificó el Sr. Prefumo y hace uso de la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO dice que á pesar de la posición en que se encuentra un Gabinete dimisionario, debe contestar al sentido del discurso del Sr. Rios Rosas y á algunas de las afirmaciones del Sr. Pi y Margall, cuya política en su sentir no sólo compromete á la suerte de la República, sino á la suerte de la libertad y de la patria (Grandes aplausos). Dice en primer lugar de contestar al señor Rios Rosas, que en su sentir no ha obrado bien terciando en un debate de política republicana, apareciendo como defensor de una parte del partido republicano.

Defiende á la mayoría, diciendo que se inspira tan sólo en los acentos de la opinión pública, y atendiendo á ellos se declara defensor de todos los intereses conservadores: rechaza también las afirmaciones del Sr. Pi y Margall sobre las sospechas que ha pretendido introducir por la actitud de los conservadores, cuando él cree que todos los partidos liberales se deben sentir inspirados en el sentimiento de salvar la libertad y la patria. (Aplausos). Sostiene la necesidad de una política audaz y expansiva para consolidar la República española, y quizás la República para la raza latina. Se queja del egoísmo que preside á la política actual y los estrechos límites en que se desenvuelve, y se declara muerto para la vida pública.

Dice que el acto del Sr. Pi esta noche ha sido el programa político presentado á la Cámara, presentado al país, para recibir el poder. Niega que el Sr. Pi pueda enarbolar la bandera que usa el aliento y á la izquierda, puesto que el Sr. Pi ha declarado que sus propósitos eran los mismos que los de este Gobierno, y puesto que este Gobierno ha combatido la política de la izquierda, no puede la izquierda cobijarse bajo la bandera del Sr. Pi.

Dalla el estrecho límite del criterio político del Sr. Pi, sosteniendo que en la oposición se puede defender el interés del partido; pero que en el Gobierno es preciso defender los intereses de toda la nación.

Dice que los primeros Gobiernos de la República estaban trabajados por el dualismo, pues mientras existía una tendencia que sostenía la República estrecha y limitada de un solo partido con el vacío á

su alrededor, había otra que creía necesaria la política noble y patriótica de hacer el Gobierno honrado de España.

Dirige el orador al Sr. Figueras, que dice respecto la política de conciliación.

Censura que las Cortes se alejaban en su principio á la declaración de la forma republicana.

Examina la política del Sr. Pi y Margall en los dos Gabinetes que había presidido. Al hacer estas cosas, el Sr. Suñer pide la palabra con airado acento, y suscita los rumores de la Cámara.

Afirma que la síntesis de la política del Sr. Pi era el plantamiento de la República federal de abajo arriba por medio del pacto, y que el Sr. Pi no debió aceptar otra política que la que había sostenido toda su vida. Explica en estas teorías del Sr. Pi la imposibilidad natural y lógica en que se encuentra la derecha de aceptar la política del Sr. Pi y Margall.

Se dirige á la izquierda y les demuestra que tampoco el Sr. Pi puede representar su política, y en su demostración cita todos los agravios de la izquierda con el Gabinete del Sr. Pi que provocaron la retirada de la izquierda. (Sensación.)

Trata la cuestión de un Gabinete de conciliación de todas las fracciones de la Cámara, propuesto por el Sr. Pi, y demuestra que es imposible, y que se opone al verdadero espíritu democrático; sostiene además la reconstitución y reorganización de los partidos. Discute la teoría política que realmente entraña la aspiración de la derecha y de la izquierda, y se da por ello el parabién, porque, según S. S., las divisiones que parten del derecho no desunen ni enemistan, sino llevan á la discusión y á la luz.

Dirigiéndose á la izquierda, tratando de la organización federal, dice que hasta ahora no ha visto en ella sino la aspiración desatentada del poder, y no doctrina alguna política.

Encontrándose fatigado el orador, se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada la sesión, continuó el señor Presidente del Poder ejecutivo su interminable discurso, entrando á explicar la significación de los votos que la Cámara debía emitir en la votación próxima. A este propósito entra en una disertación sobre la situación política del país y sobre la misión que tiene que llenar el partido republicano. Detalla cuál debe ser el procedimiento político más aceptable y apropiado para reorganizar la sociedad y obtener el reconocimiento de las naciones, y les niega á la izquierda y al centro que puedan ellos realizar esta misión. Dice que la derecha tan solo puede realizar aquella política que proporcione á España el reconocimiento de todas las naciones de Europa, le otorgará el puesto que debe ocupar, y afianzará la democracia en España y en Europa: entra aquí el orador á exponer la relación que deben tener los intereses sociales con el Gobierno republicano, y sostiene que esta unión puede y debe realizarse mejor que nadie la derecha.

Entra á tratar la causa de la crisis, y censura al Sr. Pi por no haber tratado esta cuestión en su discurso, siendo así que hubiera debido ser el fundamento más principal del mismo, haciendo notar que el Sr. Pi viene observando la extraña conducta de reservar su voto en todas las cuestiones y proyectos que la Cámara viene votando, cuando algunos son de inmensa importancia y trascendencia para el país y la libertad, y excita al Sr. Pi á que rompa su silencio y manifieste francamente su opinión. (Aprobación.) Justifica la salida de este Gobierno y describe la situación del país cuando se encargó del poder y la que alcanza en los momentos en que lo deja.

Termina declarando que está identificado con la mayoría de la Cámara, desistiendo solo en un punto concreto, y asegurando noblemente que el nuevo Gobierno tendrá todo su concurso para realizar la alta misión que le está encomendada de salvar á España. (R. p. entusiastas aplausos.)

El Sr. RIOS ROSAS habla para alusiones personales: reconoce que existieron las negociaciones que había citado el señor Salmeron, pero declara que en su juicio la primera causa para que aquellas negociaciones no tuvieran resultado, fué el que presidiera aquel Gobierno el Sr. Figueras y formase de él parte el Sr. Pi y Margall; dice que el Sr. Salmeron le ha dirigido dos inculpaciones, una que le lisonjaba y otra que le afectaba de cierto modo. Explica cómo vino el debate que ocupa á la Cámara, en cuyas causas él no tiene parte alguna, pero que aludido muy directamente por el Sr. Pi en su discurso de hoy, se había creído en el deber de sincerarse de aquellas alusiones. Se sincera energicamente del cargo de que hubiera pretendido abrogarse la dirección de la derecha, añadiendo que su discurso ha sido producido por el silencio del Gobierno ante el discurso del Sr. Pi y Margall; dice que el Sr. Salmeron le ha dirigido al señor Pi algunos de los cargos que él le dirigiera, lo cual los constituye en co-reos, y que declaraba que en compañía del señor Salmeron iría hasta el cadalso.

Examinando algunas afirmaciones del Sr. Salmeron, niega que en España haya existido jamás el cuarto estado, pues hasta en los tiempos del antiguo sistema no existiera más que el estado noble y el estado llano, donde se albergaba la mesocracia y la democracia; defiende la conveniencia de dotar de instrucción á la clase pobre, único medio de elevarla; hace notar una omisión en el discurso del Sr. Salmeron, sobre reformas sociales, creyendo que el Presidente del Poder ejecutivo debía haber sido más explícito en esta materia; niega que haya defendido la República; lo que ha hecho, dice el orador, es defender la política de aquella parte de la Cámara que más conforme está con sus ideas: termina agradeciendo á la Cámara su benevolencia.

El Sr. Pi y MARGALL rectifica, y comienza haciendo justicia á la lealtad del que fué Presidente del Poder ejecutivo.

Dice que quiere la República hecha por

los republicanos, pero para que á ella se acojan todos los demás partidos.

Añadió que la manera como S. S. entienda que debe llevarse á efecto la federación, no es patrimonio suyo exclusivo, sino que también defendieron el mismo procedimiento, cuando la declaración de la prensa, los Sres. Figueras y Castelar.

La situación del país dijo que era hoy la misma ó peor quizá que cuando su señoría dejó la Presidencia del Poder ejecutivo, pues que entonces solo había síntomas de insurrección en Valencia, y hoy funciona libremente el canton murciano. Por esta perturbación, por la triste crisis que atraviesa la patria declaró el Sr. Pi que defendía la unión de todos los elementos republicanos, y la formación de un Ministerio compuesto de individuos de todas las fracciones de la Cámara, como una muestra, no de conciliación eterna, sino temporal, y solo hasta que cese la angustia del país.

Terminó declarando entre los aplausos del centro y la izquierda que era contrario á la aplicación de la pena de muerte en todos los casos.

El Sr. SALMERON rectificó, y dijo que la mayoría de la Cámara tenía principios propios y exclusivos y diferentes de los partidos conservadores, y que no buscaba una conciliación con sus enemigos; razón por la cual ni el centro ni la izquierda desean negar á la mayoría la representación del partido republicano federal.

Las reformas sociales afirmó que debían hacerse por los medios pacíficos y legales, mesurada y ordenadamente. Por eso el ministerio dimisionario tenía redactado y aprobado un proyecto de ley de instrucción primaria, que tenía especialmente á la mejora de las condiciones intelectuales de las clases pobres.

No rechazó la conciliación entre los elementos republicanos, en principio, pero la cree el Sr. Salmeron inconveniente en la forma propuesta por el Sr. Pi y Margall, pues no pueden coexistir sin grandes perturbaciones dos tendencias opuestas en el poder, cuando sobre todo se necesita unidad de pensamiento y rapidez de acción.

En pocas palabras defendió, por último, el nombramiento del Sr. Castelar para la Presidencia del Poder Ejecutivo, como salvaguardia que es en estos momentos aquel ilustre orador de la libertad de la República y de la patria (aplausos). Se procedió á la votación por papeletas de la proposición autorizando al señor Castelar para que firmara gobierno, con facultades para resolver las crisis como el Sr. Salmeron.

Fué elegido el Sr. Castelar por 133 diputados entre ellos algunos del centro, y los diputados de Puerto-Rico, excepto el Sr. Corchado, contra el que obtuvo el señor Pi y Margall.

El Sr. Salmeron obtuvo dos votos, y resultaron tres papeletas en blanco.

La sesión se levantó á las cuatro y cuarto próximamente, señalándose para la orden del día de mañana el nombramiento de presidente de la Cámara y los asuntos pendientes.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer llegó á Madrid el Sr. D. Salustiano O. ózaga.

Ayer volvió á decirse que acaso surja alguna complicación diplomática á causa de la detención hecha en las aguas de Fuenterrabía del vapor inglés que conducía armas y otros efectos de guerra, y que fué apresado por el Buenaventura.

Ayer mañana han llegado 700 quintos de la Mancha escoltados por Guardia civil y carabineros.

El general Saucedo Bregua y el brigadier Portilla han llegado ayer mañana á Madrid en el tren de Zaragoza.

Los cantonales de Cartagena han deshecho la batería de Cabeza de Baca construida por las tropas de Martínez Campos. Luego después se acercaron á las ruinas de las baterías, llevándose varios sacos.

En la conferencia que ayer tarde celebraron los generales González y duque de la Torre, parece que se trató exclusivamente de la guerra civil, y especialmente de los progresos que hace en el Norte.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado establecer en un punto de la población una bomba perfectamente dispuesta, y con varios hombres de guardia permanentes para poder acudir en el momento en que se declare un incendio al lugar del siniestro.

Cerca de Onteniente ha pasado estos días una partida carlista fuerte de 500 hombres, con dirección á la provincia de Albacete.

Con este motivo se han levantado somatenes en varios pueblos, y como llegase el de Alcoy á Onteniente, los vecinos de este pueblo han estado con el alma en un hilo como se dice, pero afortunadamente deben su salvación á que los demás somatenes están por el orden, y esto ha contenido á los de Alcoy, á quienes llaman en la provincia petroleros.

Algunos meses de la reserva de Coria, han ido á consular con D. Carlos si pueden servir á la República.

Estos meses, no volverán probablemente á Coria.

Imp. de Manuel Martínez: Lavapiés, 47.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctms. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Nicolás de Tolentino ermitaño y cf.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Caria		
gena l. o.	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2. o.	3 15 t.	10 30 m.
de Alican-		
te.	8 30 n.	1 t.
de Lorca y		
Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

HEREDAMIENTO

de la Rueda de Alcantarilla.
Habiendo necesidad de reparar el artefacto que dá nombre á este heredamiento, ó de construir uno nuevo caso de no ser posible su recomposición, se anuncia por el presente á fin de que los que quieran interesarse en dicha obra hagan proposiciones con arreglo á las siguientes bases:

1.° Las proposiciones habrán de presentarse por escrito en Mércia, casa de D. Pedro Diaz Casson ó en Alcantarilla casa de D. José Lopez.

2.° El término para presentarse empieza desde la publicación de este anuncio y termina el 15 de los corrientes á las 6 de su tarde. En dicho día y hora, reunidos los comisionados con los individuos del heredamiento que quieran asistir, se adjudicará la ejecución de las obras al autor de la proposición mas ventajosa.

3.° Las proposiciones habrán de hacerse por escrito, se detallarán en ellas las reparaciones que se conceptuen suficientes para la rehabilitación de la actual rueda ó se describirá minuciosamente el artefacto que haya de sustituirla, expresando en todo caso el precio de la obra, forma del pago, tiempo de responsabilidad y término en que el proponente se obligue á entregar concluida aquella.

Múrcia 3 de setiembre de 1873.

DESCUBRIMIENTO FARMACOLÓGICO

INYECCION BROU
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito en España, D. J. Ferrer y C.ª, Maestros, 61, postal, Madrid.
Múrcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Plateria, 53.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas á 4 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

Baños de Arhena.

Descripción serio-humorística, por Homoquidam.
Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO

de Massa y Sanguineti.
Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.

Curación instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles á impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—80

El espíritu municipal
DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palot. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

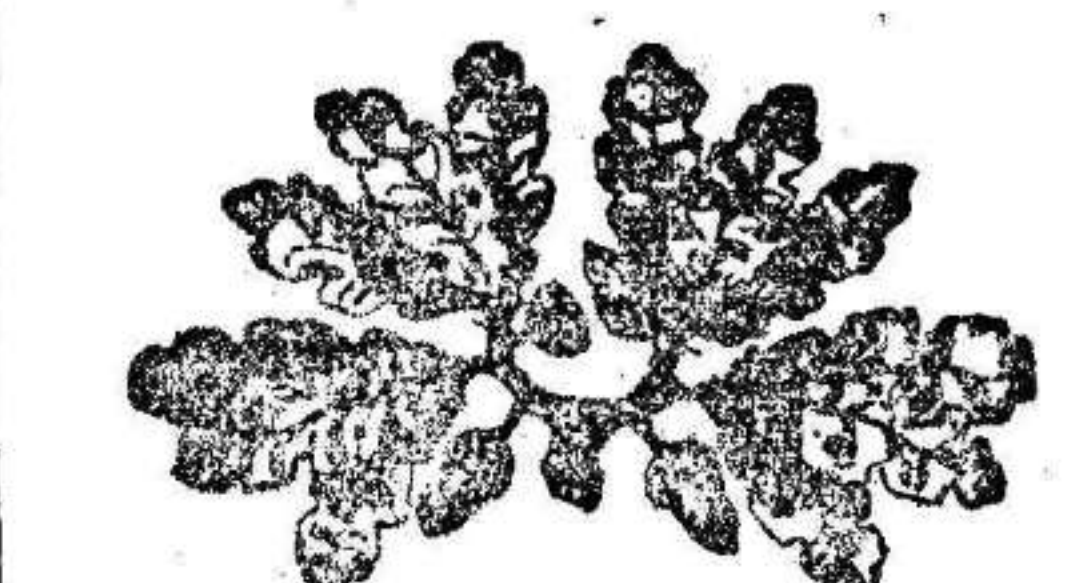
LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mércia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Mércia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Mércia.



Aceite de bellotas

PARA EL CAPELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.

Parte de defunción, á 25 ctms. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctms.

Licencia para dar sepultura ios cadáver, á 25 ctms.

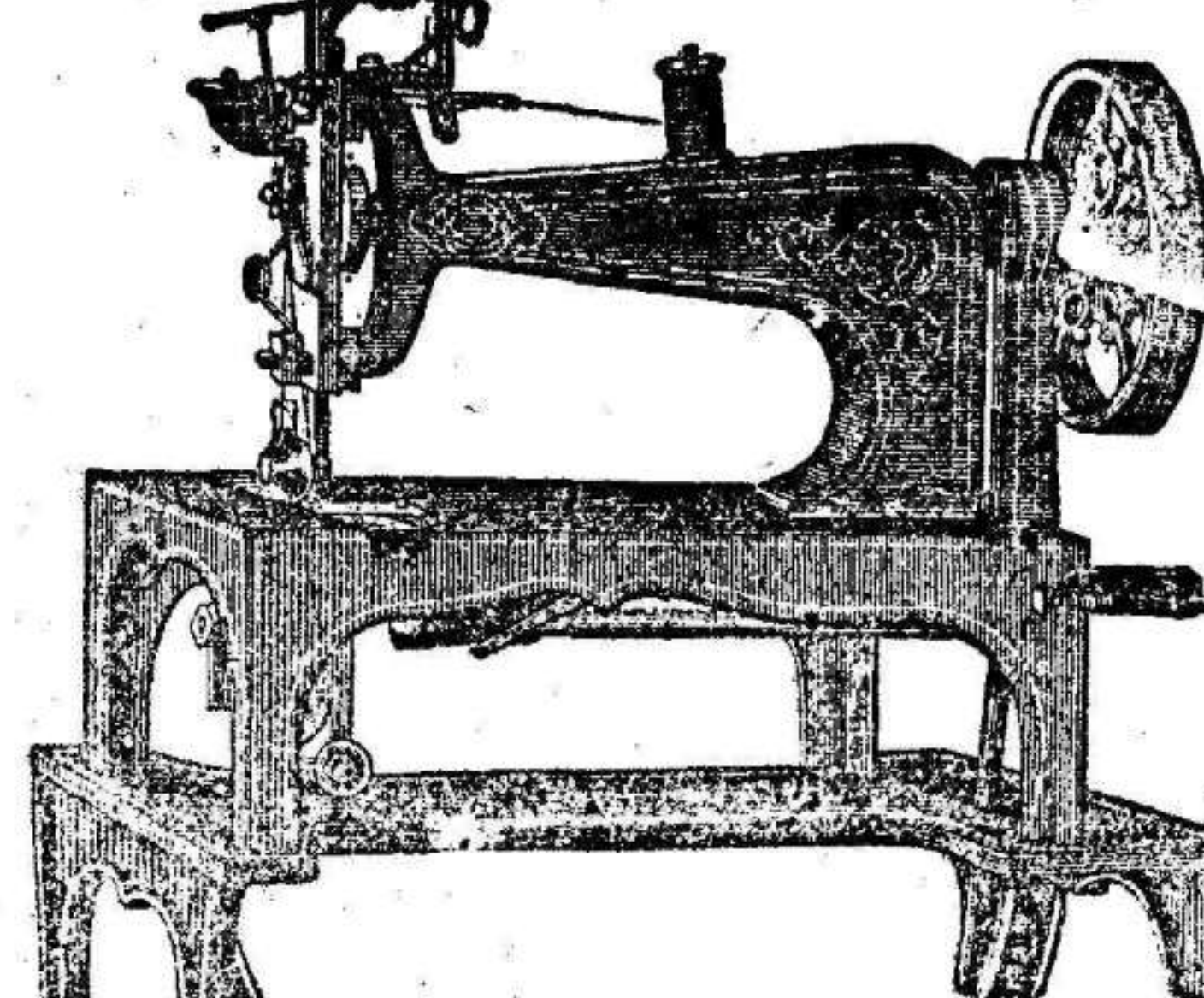
Parte de nacimiento, á 25 ctms. Fios de vida, á 25 céntimos.

CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

MAQUINAS PARA COSER

de los sistemas llamados **BEIGRAVIA, SILENCIOSAS** de Singer, de doble pespunte a propósito para familias y **CIRCULARES**, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros.



Se venden á precios de fábrica, calle de la Soledad, n.º 15. 7H—88

GRAGEAS DE PROFOSFATO DE HIERRO Y CAL TONICO-RECONSTITUYENTES

Las grageas de profosfato de hierro y cal, preparadas por **Pino y Vivo**, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicación, tales como la anemia, clorosis, leucorrea, escrófulas, enflaquecimiento, debilidad, dolores, de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algun padecimiento, por el trabajo ó por debilidad de constitución. Único depósito: Mércia, antigua botica de Vivo: Pino y Vivo, sucesor, Trapería, núm. 1. 150—97

Historia del movimiento republicano en Europa,

por **EMILIO CASTELAR.**

BASES DE LA PUBLICACION.

Medio real la entrega en toda España.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas. La impresión se hará con tipos nuevos y en papel gaseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 á 45 cuadernos, siendo esta la mas económica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompaña un magnífico retrato del autor.

SE SUSCRIBE, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plazuela del Bombo, núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigirán los pedidos y reclamaciones.

En Mércia y su provincia, admiten suscripciones los corresponsales de dicha casa editorial. Mércia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquero y Vizconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.

- 1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.
- 2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres. Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
- 3.º D. Martín de Acuña, comendador de Santiago. Lafille, incesto, violación y asesinato.
- 4.º en prensa. Quartier Lerok y consortes, monederos falsos. Mad. Hudson, envenenamiento.—Luisa Parithmy.

Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona. Mércia, Almazan.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE **LA PAZ DE MURCIA,** calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme
Buc de Rivoli (Frente á las Tullerías).



TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS
Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certificado, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado: que es fácil su aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. París, 13 marzo 1865. El doctor Roux.

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tinte de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alebrados Desnous*.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanqueales de afeitte empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se emnegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente. — La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de *Blanco de Laís*, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto, y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Reza, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. *Blanquea el cutis suavizándole* y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es *untuosa, nutritiva y tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.


CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escvacia, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor: En Mércia, D. R. Almazan y Martín, y D. P. Leante.

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA PREPARADA POR **DESNOUS, Perfumista** UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA Admitida en la Exposición universal de 1855. 8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tullerías. — PARIS.



El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certificado, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado: que es fácil su aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. París, 13 marzo 1865. El doctor Roux.

Depósitos en Mércia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL, según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos, **D. Rafael Garcia Lopez.**

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 8 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que toman 6 ejemplares se los darán á 2 y medio rs. cada uno.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Mércia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entrasselo, cerro de. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» ca/ de Zoco, núm. 5.